

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8506.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 25 DE ENERO DE 1879.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

## Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

### LEY DE CAZA.

(Conclusion.)

Art. 28. Únicamente podrá cazar que haya obtenido del Gobernador civil de la provincia licencia de uso de escopeta y licencia de caza. Estas licencias solo servirán para un año desde su fecha, y se concederán con arreglo á las leyes.

Art. 29. Solo podrán otorgarse licencias de caza por los Gobernadores de las provincias, que en ningun caso las podrán conceder gratis.

Continuarán, sin embargo, los Capitanes generales con la facultad de conceder licencias gratuitas é intrasferibles de caza únicamente á los mititares en activo servicio, á los retirados con sueldo y á los condecorados con la cruz de San Fernando, cuyas circunstancias se harán constar precisamente en las mismas licencias, á Encargados que acompañará siempre la cédula personal del interesado.

Art. 30. Los propietarios ó arrendatarios de los sitios destinados á la caza de caza pueden nombrar guardas jurados con sujecion á lo que determine el reglamento.

Art. 31. Las declaraciones de los guardas jurados en las denuncias que hagan con arreglo á esta ley tendrán la fuerza de prueba plena, salvo siempre la justificacion en contrario.

### Seccion cuarta.

#### De la caza de las palomas.

Art. 32. No podrá tirarse á las palomas domésticas ajenas sino á la distancia de un kilómetro de la poblacion ó palomares, y aun así no podrá hacerse con señuelo ó cimbeles ni otro engaño.

Art. 33. Para evitar los perjuicios que en ciertas épocas del año pueden causar las palomas, tanto domésticas como silvestres, dedicadas á criaderos en palomar, los Alcaldes de los pueblos donde existan los palomares dictarán las disposiciones que crean oportunas, fijando las épocas en que deben hallarse cerrados.

### Seccion quinta.

#### De la caza con galgos.

Art. 34. Desde 1.º de Marzo á 15 de Octubre se prohíbe en toda España é Islas adyacentes la caza con galgo en las tierras labrantias desde la siembra hasta la recoleccion, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

Art. 35. Los que quisieren cazar con galgos deberán obtener una licencia especial del Gobernador civil de la provincia, previo el pago de 25 pesetas, cuya licencia sólo servirá para un año desde su fecha, seis personas y 10 perros.

### Seccion sexta.

#### De la caza mayor.

Art. 36. La veda establecida para

la caza menor comprende tambien á la mayor.

Art. 37. Todo cazador que hiera á una res tiene derecho á ella mientras él solo ó con sus perros la persiga.

Art. 38. Si una ó más reses fuesen levantadas y no heridas por uno ó mas cazadores ó sus perros, y otro cazador matase una ó mas de aquellas durante la carrera, el matador y los compañeros que con él estuvieran cazando tendrán iguales derechos á la pieza ó piezas muertas que los cazadores que las hayan levantado y persigan.

### Seccion sétima.

#### De la caza de animales dañinos.

Art. 39. La caza de animales dañinos que determinará el reglamento es libre en los terrenos del Estado ó de los pueblos, y en los trasjeros de propiedad particular no cercados ó amojonados; pero en los cercados, pertenecan á pueblos ó á las particularidades, no será permitida sin licencia de los dueños ó arrendatarios.

Art. 40. Los Alcaldes estimularán la persecucion de las fieras y animales dañinos, ofreciendo recompensas pecuniarias á los que acrediten haberlos muerto.

Al efecto incluirán entre sus gastos obligatorios la correspondiente partida en el presupuesto municipal de cada año.

Art. 41. Cuando las circunstancias lo exijan, los Alcaldes, previa autorizacion del Gobernador civil de la provincia, podrán obtener batidas generales para la destruccion de animales dañinos y el envenenamiento de estos.

Tomarán las medidas necesarias para la seguridad y conservacion de las personas y de las propiedades, el modo, la duracion, el orden y la marcha de la operacion, y todas las demás que sean necesarias para asegurar la regularidad y evitar los peligros y los inconvenientes.

Art. 42. Las batidas y los envenenamientos serán dirigidos por personas peritas que nombrarán las Autoridades administrativas, y se anunciarán durante tres dias consecutivos por medio de bandos en el pueblo en cuyo término haya de tener lugar y en los pueblos colindantes.

Art. 43. El resultado se pondrá en conocimiento del Gobernador civil de la provincia por medio de un informe en el que consignarán todas las observaciones necesarias á dar cuenta exacta de la forma en que se ha llevado á efecto la operacion.

### Seccion octava.

#### Penalidad y procedimientos.

Art. 44. La accion para denunciar las infracciones de esta ley es pública.

Queda absolutamente prohibida la venta de caza viva ó muerta durante el tiempo de la veda.

Los contraventores serán castigados con la perdida de la casa que se encuentre en su poder, la cual se repartirá por mitad entre el denunciante y el agente de la Autoridad que hiciere la aprehension, procediéndose en es-

tas denuncias en conformidad á lo dispuesto en los dos artículos siguientes 45 y 46 de esta ley.

Art. 45. Las denuncias por infracciones de esta ley se sustanciarán forzadamente á los ocho dias de formalizadas, bajo la responsabilidad del Juez municipal, el cual tendrá la obligacion de dar recibo al denunciante de la fecha en que la admite.

Art. 46. Las referidas denuncias sustanciarán en juicio verbal de faltas, oyendo al denunciador, al Fiscal y al denunciado si se presenta, recibiendo las justificaciones que se ofrezcan y pronunciando en el acto la sentencia, consignándolo todo en un acta que firmarán los concurrentes y el Secretario. Cuando la sentencia sea condenatoria, se impondrá el pago de las costas al denunciado.

Art. 47. En las infracciones de esta ley se impondrá siempre la perdida del arma ó del objeto con que se pretenda cazar. El arma podrá recuperarse mediante la entrega de 50 pesetas en papel de pagos.

Art. 48. En todo caso el infractor será condenado á la indemnizacion del daño segun tasacion pericial, á la perdida de la caza y á una multa que por primera vez será de 5 á 25 pesetas, por la segunda de 25 á 50 y por la tercera de 50 á 100, siempre en papel de pagos.

Art. 49. El insolvente en el pago de esta multa sufrirá un dia de arresto por cada 2 pesetas y 50 céntimos que deje de satisfacer.

Art. 50. El que entrando en propiedad ajena sin permiso del dueño sea cogido infraganti con lazos, hurones u otros ardidés para destruir la caza, será considerado como dañador, y entregado á los Tribunales ordinarios para que le castiguen con arreglo al art. 530 del Código penal.

Art. 51. Toda persona que destruya los nidos de perdices y los demás de caza menor será condenada en juicio de faltas á pagar de 5 á 10 pesetas por primera vez, de 10 á 20 pesetas la segunda y de 20 á 40 la tercera. El que en tiempo de veda destruya los nidos de las aves que el reglamento especial considere útiles á la agricultura será castigado la primera vez con una multa de una á 5 pesetas, la segunda de 5 á 10 y la tercera de 10 á 20.

Art. 52. El que por más de tercera vez infrinja las disposiciones de esta ley será considerado reo de daño, y entregado á los Tribunales para que como tal se le juzgue.

Art. 53. Los padres, representantes legales y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente por las infracciones que cometan sus hijos, criados ó personas que estén bajo su poder.

Art. 54. La accion para perseguir las infracciones de la presente ley prescribe á los dos meses de haberlas cometido.

### DISPOSICIONES GENERALES.

Primera. Queda á cargo de la Guardia civil, que por su instituto

ejerce vigilancia en el campo y despoblado, el cumplimiento de esta ley en todas sus partes.

Segunda. El Gobierno de S. M. publicará los reglamentos necesarios para la ejecucion de la presente ley.

Tercera. Toda licencia de caza llevará impresos en el reverso los artículos de esta ley y del reglamento que se consideren necesarios.

Cuarta. Los Gobernadores de provincia tendrán obligacion de publicar, 15 dias antes de empezar y concluir el tiempo de la veda, edictos recordando el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Quinta. Quedan, en su virtud, derogadas todas las ordenanzas, pragmáticas, reglamentos, decretos y leyes anteriores á esta en cuanto se refieren á la caza.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Yo el rey.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Qucipo de Llano.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Ayer se ha dicho de nuevo que se decretará la disolucion de las Cortes antes del 13 del mes próximo, plazo que consideran legal las oposiciones; y de nuevo afirmamos nosotros, seguros de no equivocarnos, que ni en dicha fecha ni en algun tiempo despues se ocupará el gobierno de tal cosa, por la sencilla razon de que el gobierno, firme en su derecho, mantiene que la vida legal de las Cortes son cinco años y no tres.

—Sabemos que los demócratas históricos de provincias que acepten la Constitucion de 1869, con el propósito de no llevar el pais á periodos constituyentes indefinidos, y que acepten tambien como principio la lucha electoral con la implícita condenacion de retraimientos y abstenciones, serán invitados para que nombren representantes que vengan á Madrid á ponerse de acuerdo con sus jefes á fin de trabajar por sus candidatos en las elecciones generales más próximas.

—La inauguracion general de la linea directa de Madrid á Ciudad-Real se verificará decididamente el dia 3 de febrero próximo.

A las ocho de la mañana saldrá de

Madrid un tren conduciendo á los convidados al acto.

A las ocho y media tendrá lugar la bendicion de la linea, locomotoras y material por el prelado á quien corresponda.

A las nueve saldrá el tren real conduciendo á S. M., ministros y alta servidumbre de palacio que le acompañan.

En Mora se detendrá el tren real una hora para el almuerzo.

A Ciudad-Real llegará de cuatro á cuatro y media de la tarde.

En Ciudad-Real habrá un gran baile por la noche en los salones del casino.

El dia 4 por la mañana irán S. M. y comitiva á Badajoz, y los invitados á la inauguracion de la linea regresarán á Madrid.

S. M. llegará á Badajoz á las cuatro de la tarde y dormirá allí.

El dia 5 irá S. M. á Elvas por la mañana, y despues de celebrar la anunciada entrevista con S. M. el rey de Portugal, regresará por la tarde á Badajoz, donde pernoctará.

El 6 por la mañana se dirigirá S. M. á Mérida, donde se detendrá dos horas, y desde allí á Ciudad-Real, donde pasará la noche.

El 7, despues de visitar la ciudad por la mañana, saldrá de ella al medio dia volviendo á Madrid por la linea directa sin detenerse en ningun punto.

—Se ha dispuesto se aumente con un regimiento de infanteria la guarnicion de Ciudad-Real, y con un batallon de cazadores la de Badajoz, con objeto de cubrir la carrera por donde pasará la comitiva régia al visitar dichas capitales.

—Entre las grandes cruces de Isabel la Católica concedidas en el consejo de ayer con motivo de ser hoy los dias de S. M. el rey, se cuentan las de los Sres. Fernandez Vallin, director del Instituto del Cardenal Cisneros; Gonzalez de la Peña, Fernandez, Pujol y Palacios (D. Joaquin).

—El consejo de ministros, celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el rey, no ha podido ser mas breve; apenas ha durado una hora. Los asuntos en él tratados no tienen significacion alguna politica. El acuerdo mas importante, entre los pocos que se han tomado, es la aprobacion de la propuesta de gracias hecha por el señor ministro de Fomento para los hombres mas distinguidos en ciencias, literatura, arte e industria que se han hecho acreedores á una distincion honorifica que premie su talento, su laboriosidad y su virtud. Entre las gracias concedidas figuran siete grandes cruces, unas veinte encomiendas y setenta cruces de caballero.

— 371 —

habia creado un mal precedente. ¿Era posible que á pesar de su disfraz la tomase nadie por una campesina, ni aun su mismo hijo? Me aseguraba que jamás habia tratado de saber nada de ella, que parecia dichoso con solo verla y adorarla, y no admitia nunca que tuviese necesidad de justificarse á sus ojos.

A pesar de esta nobleza de carácter de Gaston, la casualidad podia hacerle encontrar cualquier dia á la condesa de Flamarande y reconocer en ella á su madre: desde entonces todo cambiaria á sus ojos, porque yo, que soy algo escéptico, no creo en el romanticismo ni en los eternos entusiasmos de la juventud. Tal descubrimiento debia, á mi juicio, despertar la ambicion del joven y comprometer la seguridad de su hermano, pareciéndome que Esperanza, casado con Carlota, bajo un nombre cualquiera que le atribuiríamos por un acta de notoriedad

— 374 —

Quiso hablarme al punto á pesar de sus sufrimientos, y mandó que me dejasen solo con él.

—El tiempo urge,—me dijo,—sé que no hay remedio para mí; no escribais á mi mujer, no puedo recibirla aquí. ¿Decis que mi hijo está en Moscow ó en Odesa? No llegaría á tiempo de verme; además me escribe poco y no demuestra gran aficion por mí. Siento no haberlo hecho el caso que yo hubiera deseado, pero en todas mis cosas parece haber presidido la fatalidad: he querido amar exclusivamente á Rogelio, y no he hallado en ese niño las condiciones que en él exigia. Dejo, pues, la vida sin pensar, porque hace algunos años que el «spleen» inglés se ha apoderado de mí, y no sé lo que hubiera hecho si la enfermedad no se hubiera encargado de concluir con mi existencia. Venis á tiempo, porque antes de morir queria veros. ¿Llevais siempre con vos la declaracion relativa á Gaston que me hicisteis firmar?

— 367 —

nacimiento, que está en el correjimiento de Sevines; por esto ha huido desesperado de Carlota queriendo olvidarla; pero no la olvidará. Al acercarse la época de nuestra cita anual queria bajar al torreón, pero yo he querido sorprenderle en su cabaña, á donde me condujo Ambrosio á la caída de la tarde. El tiempo era magnifico, los perfumes del valle y de las montañas subian hasta nosotros, y los arroyuelos cantaban himnos de reconocimiento que se confundian con los de mi corazon. Ambrosio penetró en la cabaña, se convenció de que Gaston estaba solo y me condujo á mí... ¡Ah! Carlos, ¡si hubierais oido el grito que se escapó de su pecho al verme! El mio quedó tan penetrado de su amor, que bendije á Dios que me otorgaba tales momentos de felicidad en medio de mi infortunio. ¿Vos no le habeis visto hace tiempo, Carlos? ¡Si véisese que hermoso está! Apenas le habia abrazado unos mo-

Se ha hablado del nuevo rumbo que ha tomado la política en Francia, leyéndose los últimos telegramas recibidos de París y de Versalles.

Algo se ha dicho referente al viaje de S. M. el rey á Extremadura, pero altera muy poco el itinerario que publicamos en otro lugar. Únicamente si las lluvias continuasen sufriría aquel alguna variación importante.

A las diez y cuarto salieron de la régia estancia los consejeros responsables, reuniéndose otra vez en el despacho del señor ministro de Estado. En este nuevo consejo se habló con mas detenimiento sobre política internacional y especialmente en lo que se refiere á la república vecina y á Italia.

Así mismo han ocupado la atención de los ministros algunos asuntos de política interior, pero de escasa monta y de carácter gubernativo.

Nada se ha tratado del propósito atribuido al gobierno de indultar á los periódicos que han sido suprimidos y á los que se hallan sufriendo condenas ó están sujetos al fallo del tribunal de imprenta.

Sabemos que el gobierno se manifiesta propicio á conceder los indultos que se solicitan, pero no puede conceder tal gracia, según se prescribe en la ley aplicable al caso, sin que sea solicitada como lo ha sido la concedida recientemente á la *Pátria*.

A las doce y media terminó el consejo presidido por el Sr. Cánovas del Castillo.

—El *Imparcial* discute con el *Tiempo* sobre el tratado de comercio con la Gran Bretaña.

El *Globo* discurre sobre la votación de la Cámara francesa, esponiendo su juicio de que los republicanos franceses se han detenido á tiempo, y aplaudiendo la continuación del actual gabinete.

La *Iberia* escribe un artículo bajo el epígrafe. «La lucha por el poder» tratando de hacer patentes las armas de mala ley, según el colega, de que la prensa ministerial echa mano para combatir al partido constitucional.

El *Mundo político* escribe sobre «el afán de figurar», y dice que atravesamos un periodo de marcada decadencia intelectual y moral.

El *Pabellón nacional* publica el noveno artículo sobre «Verdades históricas».

—Aun no han llegado al ministerio de Gracia y Justicia las propuestas de curatos del obispo de Santander, á pesar de haber terminado los ejercicios de oposición hace dos años.

—El *Mundo político* dice confirmando una noticia de *La Correspondencia*:

«Es completamente inexacto lo que afirma un telegrama publicado por la prensa de Portugal, referente á que la casa habitación de nuestro respetable y querido amigo el conde de Cheste, ha sido registrada por los agentes de la autoridad.»

## ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 21.—Considérase como puramente difamatoria la noticia inven-

tada en París sobre envenenamiento del Papa.

Paris, 21.—La sesión del Senado ha sido insignificante. Hasta el miércoles no volverá á reunirse.

La Cámara de diputados se ha ocupado de intereses materiales. El ministro de Hacienda, Sr. Say, ha anunciado que el jueves presentará los presupuestos de 1880.

Reina satisfacción por la creencia de que el ministerio durará todo el año. Asegúrase que los senadores influyeron en el ánimo de los diputados para que continuasen apoyando al gobierno.

El *Temps* declara que el prestigio de Gambetta se ha debilitado por no haber hablado en favor del ministerio, convirtiéndose así de jefe de la mayoría, en jefe de un grupo.»

Berlin 22.—Se atribuye grande importancia á la noticia de que las Cámaras prusianas van á ser convocadas para una legislatura extraordinaria.

El gobierno se propone someter á su aprobación proyectos de grande importancia.

Paris 22.—Los diputados de la extrema izquierda redactaron y firmaron ayer noche una proposición pidiendo una amplia amnistía, sin escepcion alguna, para todos los condenados por delitos políticos.

Esta proposición ha sido suscrita también por 60 diputados mas pertenecientes á las otras fracciones de la izquierda.

Roma 22.—En el Senado proseguirá hoy el debate acerca de la interpelección sobre política exterior seguida por Italia.

Han producido muy buen efecto las declaraciones del Sr. Depretis, contrarias á toda idea de nuevas anexiones.

## Gacetillas.

—**Viagera ilustre.**—Hoy á las doce de la mañana llegará á la estación de esta capital S. A. R. la Serenísima Princesa de Asturias, que continuará su viaje para Sevilla despues de un descanso de algunos minutos.

—**Cargo y data.**—Tenemos á la vista el extracto de la cuenta de fondos municipales de Córdoba correspondiente al segundo trimestre de ampliación de mil ochocientos setenta y siete á setenta y ocho, cuyo cargo importa treinta y ocho mil trescientas diez y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos, y la data treinta y seis mil novecientos veinte y dos con cincuenta y cinco, resultando de existencia para el mes siguiente mil trescientas noventa y cinco con noventa y siete. También tenemos á la vista el extracto de las del segundo trimestre del setenta y ocho á setenta y nueve, cuyo cargo importa trescientas noventa y siete mil ochocientos treinta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos, y la data trescientas setenta y seis mil cincuenta y siete con setenta y dos; resultando de existencia para el mes siguiente veinte y un mil setecientos ochenta pesetas con once céntimos. Publicaremos el pormenor

de estas cuentas cuando tengamos espacio suficiente para ello.

—**El vigia.**—En Murcia se proyectaban rogativas por la lluvia.—Lo que se desea en Córdoba—es lo contrario que en Murcia.

—**El nudo gordiano.**—Hasta la semana próxima no se podrá estrenar en el Teatro principal el notable drama del Sr. Sellés.

—**Beneficencia.**—Han sido nombrados por sorteo, según *La Correspondencia*, individuos de la junta de Beneficencia de esta provincia, los señores D. Ricardo Illescas, D. Fernando Lacalle Cantero, D. Antonio Ariza, D. Mariano Lopez Mogrovejo y el marqués de Boil. Esperamos mucho bueno de las personas antedichas, cuyo celo y aptitud son notorios.

—**Otro solar.**—En su lugar oportuno verán nuestros lectores un edicto anunciando la venta de otro solar en la nueva calle frente á la puerta del Recreo.

—**Se repite.**—Anteayer tarde entró un carro por la calle del Gran Capitán despues de partir el madero que lo estorbaba, y causó en el piso recién empedrado el daño que es consiguiente. Está ya visto que son muchos los enemigos que se oponen á la integridad de las piedras.

—**Buena eleccion.**—Ha sido autorizado para el ejercicio de su cargo el Sr. D. Francisco Lopez Amigo, que lo es nuestro muy querido, de Agencia consular de Italia en Córdoba; cargo para el que le hacen muy competentes, además de sus conocimientos generales no comunes, el que tiene del idioma y la literatura del país que ha de representar.

—**Segunda reunion.**—Anoche tocó nuevamente en el Circulo de la Amistad el pianista Sr. Cigliano, con el esmero y perfección que acostumbra, las difíciles y agradables piezas siguientes: Primero, Gran Scherzo en si bemol, Chopin.—Segundo, Ellinor Nocturno, Concone.—Tercero, Rondó brillante en mi bemol, Weber.—Cuarto, Tou jours! Escena Romántica, Dombrowski; Bercense (La Cima), Cigliano.—Quinto, Souvenir de la Sonámbula, Bellini.—Sesto, Bolero Característico, Cigliano.

—**Peligros.**—Con la lluvia de estos dias es muy posible que ocurra en algunas casas, que en Córdoba las hay muy viejas, lo que nuestro correspondiente nos refiere y que ha acaecido en Villa del Rio. Bueno será que se evite cualquier disgusto.

—**Desgracia.**—La de nuestro querido amigo el Sr. Pavon tuvo lugar en la esquina alta que forman las calles de Maese Luis y Fernando Colon. El pulimento de la baldosa en la pendiente originó la caída. El Sr. Pavon continúa en un estado relativamente satisfactorio.

—**Viageros.**—El Sr. Conde de las Quemadas, capitán general de Galicia, que con su distinguida esposa salieron hace algunos dias de esta capital, ha llegado á Madrid y se ha presentado al Ministro de la Guerra. Deseamos á los ilustres viageros un viaje feliz.

—**Subasta.**—El once de Febrero se subastan, ante el Sr. Gobernador los derechos de los portazgos de la

carretera de Cuesta del Espino á Málaga, y son: los de Aguilar, Lucena y Benamejí.

—**Efemérides.**—Hoy.—1349.—Horroroso terremoto en Almería.

—**Anécdota histórica.**—Estando Cárlos I en familiar tertulia con sus cortesanos, manifestando cada uno de aquellos valientes las veces que en la guerra habian tenido miedo, un maten á la manera aristocrática, valiente de pico y cobarde de corazón, exclamó:—¡Miedo! Jamás lo tuve, ni comprendo que un caballero pueda tenerlo.—¡Jamás tuvisteis miedo? dijo el rey con irónica sonrisa.—Jamás, señor.—Entonces, señálame de que jamás despabilásteis una luz con los dedos.

—**Peligro.**—En la cloaca de la calle de Mucho Trigo se ha abierto una sima dispuesta á tragarse al primero que se descuide.

—**Escusaciones.**—Nueve por fallecimiento se han hecho en la lista electoral de Puente Genil.

—**Desgracia con suerte.**—El viernes último ocurrió en Villa del Rio un accidente que pudo tener fatales consecuencias. En un establecimiento de bebidas de la calle de Paradores se hundió á las once de la mañana el techo de la cámara, estando acostada en ella la dueña de la casa. Como vino abajo el entresuelo, la referida dueña se asió fuertemente á la cama, que era de hierro, y quedó atravesada en unas vigas. Cuando acudió gente pudieron sacarla en un lastimoso estado entre los escambros, pero sin que por fortuna se hubiera causado lesion alguna importante.

—**Cuentas.**—Hasta el cuatro de Febrero se hallan de manifesto las cuentas municipales de Montoro de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete y los siete meses restantes.

—**Sección minera.**—Se ha declarado franco el terreno de la mina de hierro con doce pertenencias *San Antonio*, del término de Villaviciosa.

—**Pensamiento.**—Bueno es aprender las reglas, para saber olvidarlas.

—**Relaciones.**—Se admiten hasta el ocho de Febrero en Almedinilla para formar el apéndice del amillaramiento.

—**Triste paisaje.**—En Valencia se suicidó el domingo de dos pistoletazos un jóven pintor de paisajes de abanicos que habia tenido un disgusto con su novia.

—**Otra vez.**—En Sevilla se han vuelto á encontrar varios cerdos atacados de la trichina.

—**Malek-Adel.**—De Lora del Rio se ha llevado un individuo á una jóven muy conocida pero mal aconsejada.

—**Curioso.**—Estos dias ha llamado la atención en un paseo de Cádiz un caprichoso coche de cuatro asientos, de regulares proporciones, movido por una máquina de vapor. Parece que este carruaje, debidamente modificado, figurará en la Exposición regional que aquella población proyecta.

—**De plata.**—El juzgado de Cabra llama por edictos á la gitana Carmen Reyes Filigrana, contra la que se procede por estafa.

—**Se afina.**—Aun de dia le ha sido arrebatado á una muger el paraguas que llevaba abierto en una de las calles de Sevilla. Los rateros van toman-

do una marchita, que no se puede decir mas.

—**Malo.**—Dice *El Nuevo Folio* de Málaga, que á consecuencia de la visita girada últimamente por un funcionario de la Administración Económica á dos ó tres de las fábricas azucareras de aquella provincia, se está formando un expediente de defraudación que ha de causar mucho ruido. Las cantidades defraudadas á la Hacienda pública parece que ascienden á unos diez mil duros.

—**Lo sentimos.**—El periódico sevillano *Los Debates* ha sido denunciado.

—**Le salió mal.**—El *Eco* de Asturias dá cuenta de un robo intentado contra un sugeto de cierto concejo. Pidió de noche un mendigo que se le recogiese en su casa, y obtuvo la hospitalidad pretendida. El sugeto se acostó, aunque con la precaucion de dejar cargado el revolver. Dormía, sin embargo, cuando le despertó un hombre, el supuesto mendigo, exigiéndole puñal en mano el dinero que tuviese. El sugeto le indicó el sitio donde estaban las llaves, y cuando el ladrón las estaba buscando, hizo fuego sobre éste y lo derribó al suelo. Entonces penetró en la habitación un segundo criminal, que también cayó de otro tiro, y otros ladrones que abajo estaban, y que ya tenían amarrados al ama y al criajo del sugeto, huyeron amedrentados.

—**Respetable.**—Hace pocos dias murió en Carcagente uno de los poquitos veteranos españoles de los que asistieron al glorioso desastre de Trafalgar. Llamábase José Andrés, natural de Vallada, y contaba al morir noventa y siete años, siendo jefe de una numerosísima familia compuesta de cuatro generaciones.

—**A refrescar.**—Hay sitio en las huertas de Valencia en que se calcula han sido arrojadas por el viento á los barrancos mas de dos mil arrobas de naranjas.

—**Mal encuentro.**—En Burriana ha ocurrido que un honrado vecino de aquella población, al retirarse á su casa há pocos dias, notó que el perro que llevaba principió á remover el suelo. Al poco rato notó con sorpresa que del fondo de la tierra removida asomaba la estremidad de un saco, que resultó contener el cadáver de un recién nacido. El mismo dia falleció estrangulada en la citada población una jóven soltera, que presentaba señales de alumbramiento.

—**Efectos.**—Estos dias se encuentran interrumpidas las líneas telegráficas de Extremadura y Portugal por efecto de las lluvias, y con retraso la de Cádiz por igual motivo.

—**Mal huésped.**—En Valdepeñas ha sido preso por la guardia civil un sugeto que allanó la morada de otro y le mató de una puñalada á la vista de su familia.

—**Cátedra.**—Va á proveerse una categoría de término vacante en la Facultad de Medicina, debiendo presentar sus solicitudes los catedráticos de ascenso que deseen obtenerla, en el término de treinta dias.

—**¡Vuelvo!**—En el trascurso del pasado año, mil ochocientos setenta y ocho, se han expendido en las carnicerías de París, en que se vende car-

mentos, Ambrosio que estaba en acécho nos advirtió que los pastores regresaban ya con el ganado, y confiándose nuestras caricias nos separamos viéndonos despues en medio de una soledad en una granja desierta y medio ruinoso donde volví á oír su voz dulce, su lenguaje puro, su pronunciación esmerada como la de Salcedo, admirándome de los cambios que en él se verifican y que hacen de él dos hombres en uno.

—¡No os asombreis, madre mia, —me dijo,—en el fondo no hay mas que uno ó al menos este es el que domina, el campesino, el salvaje!

Y como yo me admirase, me explicó sus gustos, su amor á la naturaleza, diciendo que no ambiciona conocer otros espectáculos; que las artes le interesan poco, y sin embargo es artista y es poeta por el sentimiento. ¡Es naturalista apasionado, y cuando me habla del perfume particular que se aspira en el

contró para realizarla mi antigua actividad, pensando siempre servir con ella á Rogelio y obrar providencialmente sobre los destinos de la familia.

Necesitaba el asentimiento de mi señor y no tenia tiempo que perder, porque la condesa, aprovechando la ausencia de Rogelio, disponiase á partir para Montesparré. La rogué que se aguardase unos dias, diciéndole que iba á hacer una última tentativa cerca de su marido, y de tal modo respondia esta promesa á su deseo, que me instó á que acelerase mi partida para Londres.

Allí me aguardaba un suceso que debía trastornar todos nuestros planes. La hepatitis habia hecho en él grandes progresos, y Mr. de Flamarande estaba gravemente enfermo: le encontré en cama víctima de terribles dolores; su rostro descompuesto estaba amarillo, y en un momento parecia haber envejecido veinte años. A primera vista le reconocí perdido.

del corregimiento de Flamarande, le daría un nuevo estado civil que le quitaria para siempre el medio de probar que habia nacido en Sevines y se habia criado en Niza. Fuesen justos ó no mis cálculos, debía intentar mi plan, mucho más que Madrid de Flamarande me decia que Michelin repugnaba un poco la boda de su hija, no por los recursos pecuniarios, sino por carecer el niño de nombre y de familia. Michelin tenia ideas aristocráticas en su clase.

Lo más sencillo si este queria era que trasmitiese el nombre Michelin al niño por él recogido y criado; y para decidirle, Mr. de Flamarande no tenia que hacer más que un pequeño sacrificio: una dote de cuarenta ó cincuenta mil francos seria para toda aquella familia una fortuna que borraría cualquier escrupulo, y yo podria hacer llegar este doa anónimo hasta ellos.

En cuanto concebí esta idea, en-

campo, de las ideas que se desarrollan en las cumbres de las montañas, me siento conmovido con su propia emoción, y veo de otro modo la naturaleza, porque la veo á través de sus miradas!

—¿Y no os parece, señora, que ese amor á la naturaleza puede muy bien ser un deseo de no apartarse de los sitios donde vive Carlota?

—Quizá; ¿pero cómo decirselo? ¿cómo contrariar este amor á la naturaleza, sin decirle que tiene una familia, un padre, sin el cual no puede disponer de su suerte? Quiéralo ó no le quiera Mr. de Flamarande, su hijo le pertenece; no sé hasta qué punto mi conciencia, la de Mr. Salcedo y la vuestra misma, nos permiten romper los lazos de familia, dejando unir á Gaston con Carlota. Si un dia mi marido tuviera la buena ocurrencia de reconocer á su hijo no consentiría en semejante union, y si la encontraba realzada, invocaría su nulidad.

no de o  
y nuev  
los cu  
algun  
—  
presen  
yecto  
los, p  
—  
dico d  
pores  
peran  
hacien  
manec  
costa  
—  
Ayunt  
lismo,  
mil oc  
suplen  
seis li  
ochoc  
cuenta  
tos de  
tos so  
—  
da la  
son p  
Novie  
cienta  
Real  
eantio  
reales  
—  
Agric  
en  
ascien  
seteci  
mil c  
dismin  
cienta  
tros (c  
cienta  
rada,  
y de  
hecto  
dia d  
ficit  
xera,  
—  
corre  
do el  
años  
uno c  
gran  
y est  
tocrá  
nacio  
cerra  
presi  
O...  
ha si  
sa de  
de V  
escar  
redu  
dien  
siero  
calab  
—  
ye,  
cons  
confi  
danc  
mag  
culac  
las m  
nético  
de m  
desco  
disco  
ment  
cuya  
halle  
quin  
—  
las p  
Suec  
Señ  
teros  
plant  
las m  
pais.  
estac  
a N  
latitu  
tran  
quin  
in  
ser p  
valo  
preg  
ta ra  
testa  
sere  
el ar  
dign  
Vea  
tun  
hac  
en p  
de l  
gar  
pod

no de caballo, once mil trescientos diez y nueve de dichos cuadrúpedos, entre los cuales se han visto intercalados algunos asnos y mulos.

**Las aves en Alemania.**—Se ha presentado en el Bundesrath un proyecto de ley, que contiene diez artículos, para proteger los pájaros útiles.

**Temporales.**—Dice un periódico de Lisboa que más de treinta vapores y otras embarcaciones están esperando ocasión de entrar en Oporto, haciendo ya un mes que algunos permanecen con grave riesgo cerca de la costa sin poder franquear la barra.

**¿Qué tal?**—En Marsella hay un Ayuntamiento de indisputable radicalismo, que gastó en las elecciones de mil ochocientos setenta y ocho, como suplemento extraordinario, treinta y seis litros de tinta superior, dos mil ochocientas plumas, ochocientos cincuenta tintos, diez y ocho frasquitos de carmin extrafino y cuatrocientos sesenta y cuatro lápices.

**Buen pisco.**—Ha sido contratada la célebre cantante Cristina Nilsson para trabajar durante los meses de Noviembre y Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve en el teatro Real de Madrid, por la respetable cantidad de trescientos veinte mil reales.

**Mal resultado.**—Según *L'Echo Agricole*, la cosecha de vinos de Francia en mil ochocientos setenta y ocho asciende á cuarenta y ocho millones setecientos mil hectolitros (trescientos dos millones doscientas treinta mil cántaras,) lo cual representa una disminución de siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil hectolitros (cuarenta y siete millones seiscientos ochenta mil cántaras) comparada con la de mil ochocientos setenta, y de ocho millones noventa y tres mil hectolitros sobre la producción media de los últimos diez años. Este déficit es debido á los estragos de la filoxera y la reparación del oidium.

**Bien empleado.**—El tribunal correccional de Bruselas ha condenado al lúnes treinta de diciembre á tres años de prisión al baron de Voelmont, uno de los nombres mas conocidos del gran mundo en el país, por amenazas y estafas contra una dama de la aristocracia, señora de O... Esta condena ha sido pronunciada á puerta cerrada, produciendo una gran impresión en el público. La señora de O..., que vive separada de su marido, ha sido odiosa mente explotada á causa de cartas escritas por ella al baron de Voelmont. Los detalles han sido escandalosos. El condenado ha sido reducido á prisión en el acto de la audiencia por los gendarmes, que le pusieron las esposas y le condujeron al calabozo.

**Ciencias.**—El astrónomo M. Faye, despues de varias semanas de constante estudio, anuncia que se confirma cada vez más en la discordancia de las manchas solares con el magnetismo terrestre, pues bien calculadas las épocas del minimum de las manchas y de la desviación magnética, desde el presente año hasta el de mil seiscientos diez en que Galileo descubrió las manchas, vése que la discordancia vá de día en día en aumento, de suerte que éstos fenómenos, cuya duración es de diez años, se hallan entre sí separados por más de quince.

**Tradicional.**—Es costumbre en las provincias más setentrionales de Suecia arrojar el día de Navidad del Señor algunos granos de trigo enteros alrededor de las casas y en las plantaciones y tierras más próximas á las moradas de los habitantes de aquel país. Los pajarillos, que en la cruel estación en que se celebra el día de la Natividad, particularmente en las latitudes del Norte, apenas encuentran algun grano que les sirva de mezcuno alimento, saludan el benéfico, inafujo de este día, y lo celebran por ser para su existencia de inestimable valor. Cuando algun extranjero les pregunta, pidiendo explicación de esta rara y antiquísima costumbre, contestan que es preciso que todos los seres vivientes se alegren y celebren el aniversario del día en que Cristo se dignó descender entre los mortales. Véase qué contraste forma esta costumbre con la guerra sin cuartel que hacemos en España á las pobres aves, en perjuicio de nuestra agricultura, de la que no son enemigos, como vulgarmente se supone, sino eficaces y poderosos auxiliares.

**Espiel.**—Veinte de Enero de mil

ochocientos setenta y nueve. —Como la cosa marcha por extremos, despues de una sequia de cinco años que tanto se dejó sentir en esta sierra áspera y escabrosa, hoy se resienten las sembradas por mucha humedad, habiéndose hecho la siembra con las mejores condiciones. La cosecha de aceite escasa: poca aceitana y muy pequeña. El trigo y cebada en alza, y en baja el ganado lanar y las colmenas, que han muerto la mitad, y tambien mas en baja las rentas del Estado. En todos Diciembre y hasta mediado Enero han estado estos pueblos de la sierra sin tabaco ni papel sellado, por cuya falta se paralizó la contratación; y no es lo extraño que no lo hubiera en fin de año, sino que los que aplazaron sus contratos para el año entrante acuden hoy á la espendeduría y se hallan sin surtido de papel. Lamentable es esta notable falta, y á la prensa toca el deber de llamar la atención á quien corresponda, para evitar los perjuicios que se están sufriendo; pues es hasta escandaloso que el que necesita un pliego de papel sellado, tenga que tomarlo en Córdoba como está sucediendo. —*El correspondal.*

Recomendamos muy eficazmente á nuestras lectoras los nuevos polvos de arroz «La Satinette», cuyas propiedades refrescantes y agradable perfume son muy apreciados por la sociedad elegante de Paris.—Mr. Rouse, 25 rue Rocroy, Paris.—Por mayor, Centro de Importación Pizarro 15, Madrid.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.  
Observaciones del día 24 de Enero de 1879.

A las 9 m. A las 3 t.

Altura del barómetro en milímetros.	745	746
Temperatura termométrica y humedad del aire.	10	12
Humedad del aire.	10	9
Dirección del viento.	S. O.	O.
Estado del cielo.	Cubierto	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	12	
Id. mínima id. id.	9	
Id. media id. id.	10.5	
Id. máxima al sol.		
Id. mínima de irradiación terrestre.	8	
Lluvia en milímetros.	7.040	

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	110	70
Puente.	267	11
Rincon.	491	55
Nueva.	137	60
Gallegos.	142	45
Matadero.	1341	66
TOTAL.	2491	07

DE CUYA SUMA CORRESPONDE Al Tesoro. 1182 05  
A la provincia y municipio. 1182 08  
Adicionadas. 126 94

TOTAL IGUAL. 2491 07  
Córdoba 23 de Enero de 1879.—  
Bartolomé Belmonte.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia la enagenación de las parcelas ó sobrantes de la vía pública que resultan con motivo de la apertura de la nueva calle que enlaza las de Ayuntamiento y Arco Real, se anuncia, bajo las condiciones periciales y administrativas que obran en el expediente, la subasta del solar marcado con el número seis, que linda al N. con casa número 9 de D. Rafael García Lovera, al S. con la nueva calle, al E. con el solar número 4 y al O. con solar número 2 de igual procedencia. Este solar afecta la forma de un cuadrilátero y comprende una superficie de 114 metros 80 centímetros, valorado en la cantidad de cinco mil setecientas cuarenta pesetas.

El primer remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de doce á una de la tarde del día veinte y tres de Febrero próximo, debiendo todo postor consignar previamente en la depositaria municipal la cantidad igual al 10 por 100 del valor del solar que se enagena.

Lo que se anuncia al público pa-

ra conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación. Córdoba 24 de Enero de 1879.—Bartolomé Belmonte.

LA SEÑORA  
DOÑA MARIA DEL CARMEN GALLEGOS DE GUZMAN.  
falleció el 25 de Enero de 1875.

Cuarto aniversario en sufragio de su alma, en la parroquia de San Juan, Iglesia de la Trinidad, por su hijo don José.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso de dicha señora, recibirán el estipendio de 8 reales.

**Boletín religioso.**

—Hoy, La Conversion de San Pablo, apóstol, patron de Ecija.—Mañana, San Policarpo, obispo y mártir, y Santa Paula, viuda romana.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Maria de Gracia, por D. José Dieguez Biedma, por sus difuntos.

—En la iglesia de Religiosas de Sta. Maria de Gracia se celebrará hoy á las nueve y media una solemne fiesta, oficiándose la Misa por una lucida capilla de música compuesta de varios profesores y aficionados de esta capital: por la tarde habrá procesion y reserva.

—Segundo día de solemne novena á Ntra. Sra. de la Paz, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, al toque de oraciones.

—Hoy, á las cinco de la tarde, darán principio en la Real Iglesia de San Hipólito ejercicios espirituales para señoras, con el Himno del Espíritu Santo, Rosario, Plática y Salve. Terminarán el 2 de febrero, fiesta de la Purificación de la Sma. Virgen, con Manifiesto todo el día, Misa Solemne y Comunión general, á las nueve de la mañana; y por la tarde, á las cuatro, Rosario, Sermon, acto de consagración á los SS. Corazones de Jesus y Maria, Te-Deum, Bendición y Reserva.

En los demás días habrá los ejercicios siguientes:

Por la mañana, de diez á doce, Meditación, Cánticos piadosos, Instrucción espiritual y Salve.

Por la tarde, de cuatro á seis, otra Meditación, Cánticos, Plática moral, Miserere y Bendición.

Las señoras ejercitantes deberán además oír Misa todos los días; rezar el Santo Rosario, dedicar algun tiempo á lectura espiritual, y hacer examen de conciencia; todo esto en particular, y en el modo y hora que sea mas conveniente á cada una.

Hay concedida indulgencia plenaria á estos Santos Ejercicios, y nuestro Excmo. Prelado concede además cuarenta días por cada uno de ellos.

—Mañana á las diez se celebrará una solemne funcion en la Iglesia del Juramento de San Rafael, en la que predicará el Sr. D. Manuel Ortiz y Diaz.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnación, en su iglesia.

Mañana celebrará la Hermandad de Nuestra Señora de Linares junta general, para la presentación de cuentas del año anterior, en el salon de obreros del exconvento de San Francisco. Se suplica la asistencia de los cofrades.

**Espectáculos.**

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy (9.ª de abono.—3.ª serie.)

La comedia en tres actos y en verso, *Don Tomás*.—La divertida comedia en un acto y en verso, *Un inglés*.—A las ocho en punto.

PRECIOS.—Prosencios, 30 rs.—Palcos principales, plateas y luto, 20. Butacas con entrada, 6.—Butacas de anfiteatro con id., 5.—Entrada de paraiso con id., 4.—Entrada principal, 4 rs.—Idem al paraiso, 2.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, titulada: *Don Sisenando*.—La zarzuela en un acto, *Por un inglés*.—La zarzuela en un acto, *El amor y el almuerzo*.  
Entrada 2 rs.—A las ocho.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del Domingo próximo

se verificará una corrida de **NOVIENOS DE HUERTES**.

Se picarán, banderillarán y estoquearán cuatro de la muy acreditada ganadería portuguesa de la Sra. Viuda de Caldas, vecina de Lisboa, hoy de la propiedad de D. Manuel Alvarez, vecino de esta capital.

**Espadas.**—Juan Gonzalez Molina, (Manano); Rafael Rodriguez, (Pillido); Antonio Dios, (Cornejo); Manuel la Haba, (El sopo); todos de esta capital.

**Picadores.**—Juan Lopez, (Juaneto), y Francisco la Haba, (Cornejo), de Córdoba.

**Banderilleros.**—Antonio Molina, (el Rotor).—Francisco Dominguez, (Nito).—Antonio Perez, (Mangrana), y José Martínez, (Barca rota), tambien vecinos de Córdoba.

PRECIOS.—Sillas de Palco con entrada, 8 rs.—Asientos de Barandilla con id., 8 reales.—Asientos de cajon con id., 7 rs.—Entrada general 3 rs.

Los niños que no escedan de 10 años y militares sin graduacion podrán entrar dos con un billete.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la funcion empezará á las 3 en punto.

**Correo de ayer.**

**Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.**

Madrid 23 de Enero de 1879.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Demuéstrase alguna actividad lo mismo por los constitucionales que por los posibilistas y radicales para gestionar la inclusion de sus parciales en las listas del censo electoral que se están rectificando, lo cual se tiene como sintoma de que, cuando lleguen á verificarse elecciones generales, la contienda será ruda. Hay una circunstancia que les anima, y es la semiseguridad de que los principales hombres de las diferentes fracciones lograrán obtener asiento en las cámaras, á causa de lo que la ley preceptúa en algunos de sus artículos, tal como el poder designar solo cierto número de candidatos los electores en los distritos donde se voten tres ó mas, y la calle que se abre á las eminencias por la obtencion de cierto número de votos aunque sea en diversos distritos: así que nadie extraña que ciertos demócratas que no estaban conformes con el jefe del posibilismo y que se acercaban algo á otra fracción mas avanzada, opinen hoy que debe seguirse el camino emprendido por Castelar y se dispongan para acudir al palenque electoral.

La familia real no ha salido hoy de esta apesar de que se asegurara pasaria el día en el Escorial. El rey ha creído conveniente celebrar sus días repartiendo ciertas limosnas, y ha destinado treinta mil reales para los establecimientos de beneficencia de esta corte. Creese difícil que pueda verificarse la inauguración de la vía férrea directa á Ciudad-Real el dia tres del mes próximo, con motivo de los desperfectos que en ella han causado los temporales de estos días, y en este caso se dice que el monarca irá el cuatro á Badajoz por la línea de Andalucía con objeto de poder celebrar la anunciada entrevista con el soberano del vecino reino de Portugal, entrevista que no tendrá por fin la adopción de ciertas reciprocas medidas, como por algunos se ha dicho, si bien tendrá la importancia consiguiente á la alta posición de los dos soberanos de la península.

En medio de la ruda oposicion que á la situación actual viene haciendo el periódico *El Siglo*, que pertenece á la fusion, hace una vez mas declaraciones terminantes de dinastismo, y aconseja á sus amigos gran inflexibilidad contra todo elemento que no sea monárquico-constitucional; y esto, que ha sido bastante aplaudido en diferentes centros, sulfura á los que, mas avanzados, se solazaban con la esperanza de que la union constitucional se exacerbara y llegara á prestarles algun apoyo. Ya antes de ahora le he dicho que los gefes constitucionales no son de los que se dejan llevar de ciertas impresiones del momento, ni acuden al suicidio por consejos mas ó menos interesados.

Ayer se dijo, solo por decir y sostener la animacion en determinados puntos, que el jefe del gabinete se hallaba como cansado de la pesada carga del gobierno, y que si no daba

fuera á la situación por medio del ingreso de Martinez Campos en el departamento de la Guerra, se retiraria por completo á la vida privada, satisfecho en parte de cuanto ha llevado á cabo de cuatro años á esta parte. Escusado es manifestarle que estos rumores no los propalarian sus amigos. Martinez Campos podrá un día ocupar un puesto en el gobierno central, pero por el momento creo son aun necesarios sus buenos servicios en la Antilla. Respecto á canseñio de Cánovas, muchas veces se ha dicho lo mismo y nunca se ha confirmado.

Ha sido observado que los históricos son los que menos se mueven al objeto de procurar la depuracion de las listas electorales, sin tener en cuenta que mañana ya no será tiempo de lamentaciones, cuando la ley ha proporcionado medios para que á cada cual le sean atendidas las quejas que sean fundadas.

Apesar de que las izquierdas se han resentido algun tanto con la última votacion en la cámara popular francesa, es preciso viva muy prevenido el gabinete Dufaure para no ser derrotado, pues debe tener en cuenta que los conservadores se abstuvieron y pueden inclinar la balanza el día menos pensado. Los ingleses creen ver en todas las cuestiones de la India la mano de Rusia, y la prensa principia á creer culpante al oso del Norte de los obstáculos que las tropas encuentran en el Afghanistan. Témesese se agríen las relaciones entre estos dos colosos.

El consolidado fluctuó anoche en el Bolsin de 14.375 á 14.45.

*El Correspondal.*

De *La Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

Dícese que los Sres. Salmeron, Fernando Gonzalez y algunos otros hombres públicos que disienten de los posibilistas en la manera de interpretar el credo democrático, opinan como el señor Castelar que todos los demócratas incluidos en el censo electoral deben hacer uso del derecho de sufragio.

—Anoché se hizo saber á las primeras autoridades de Madrid por la mayordomía mayor de Palacio, que S. M. el rey había desistido de pasar hoy el día en el Real Sitio de San Lorenzo, como proyectaba.

—El duque de la Torre visitó ayer al Sr. Sagasta.

—El teniente general Sr. Lopez Dominguez, regresará á Madrid en el próximo mes.

—El *Globo* toma acta de la declaración hecha por el *Siglo*, periódico centralista, que aconseja una política eminentemente monárquica, dura, inflexible contra todo otro elemento que no sean los monárquicos constitucionales. El diario democrático protesta y pide á los periódicos constitucionales que digan su opinion sobre lo que llama «Salida de tono» del *Siglo*.

**Seccion comercial.**

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 22 de Enero. Consolidado, 14.45.  
Bonos, 91.15.  
Acciones del Banco de España, 268.00.  
CORDOBA.

Trigo á 36 rs. fanega.—Cebada, á 34.—Habas á 42.—Maíz superior de Jaen á 52 rs. fanega.—Id. extranjero de 46 á 47.—Garbanzos gordos á 110.—Id. medianos de 80 á 85.—Harina de 1.ª Castilla á 22 reales arroba.—Id. 1.ª de otras procedencias á 21 y 1/2 arroba.—Carne de vaca á 50 cuartos libra.—Id. de carnero á 36.—Tocino á 51.—Aceite fresco en los molinos á 38 reales arroba: añejo no hay.

CAMBIOS.

Madrid de 3/4 á 1 0/0 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, á 1/4.—Cádiz, á 1/4 Valencia á 1/4.—Múrcia, 3/4.—Valladolid, 3/4 á 1.—Búrgos, 3/4.—Málaga, 1/4.—Jaen, 3/4.—Linares, 1/2.—Santander, 3/8 á 1/2.—Badajoz 3/4.—Leon, 3/4 á 1.—Centenes viejos, á 1 1/2 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1/2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor caudal superior, en sacos de 8 arrobas, á 00.—Id. recia id. id., á 20 1/2 id. id. de 2.ª id., á 20.—Id. id. de 3.ª id., á 19.—Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo sin envase, á 20 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 15. Id. de 2.ª id., á 12. Id. de 3.ª id., á 7. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 54 á 56 rs. Cebada, de 35 á 36 en Córdoba. En esta estacion: harina de 1.ª á 19 1/2 rs. arroba. Id. 2.ª 19. Id. 3.ª 18.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

# SECCION DE AVISOS.

## LA SIN RIVAL

VENTA A PLAZOS.

10 REALES SEMANALES.

CORDOBA.—AYUNTAMIENTO 14 y 16.



10 por 100 al contado.  
Enseñanza gratis a domicilio.  
Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

La **SINGER** De Nueva York.

Que recibió por la superioridad de sus máquinas para coser

En Viena **EL PRIMER PREMIO** En Filadelfia 1873. 1876.

Acaba de obtener en la Exposición de Paris 1878

## LA MEDALLA DE ORO.

Venta a plazos, 10 reales semanales.

Pídanse catálogos ilustrados con los precios a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

## ACEITE DE BACALAO PANCREÁTICO. PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por la Academia Médico-Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrófulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de la sangre, para las afecciones de estómago etc., etc.; aventajando al aceite común, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.—Depósito general en Barcelona: Botica Central, Plaza del Piuo; y en Córdoba en la Farmacia de D. José Cerriño.

## HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud á cuantos interesados le confieren sus poderes.

## PAPIER WLINS

Soberano remedio para la rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarrros, Mal de garganta, Bronquitis, resaca, reumatismo, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias.—P. 3rais, Irue de Seine.

## JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la clorosis ú opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica y drogueria de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manue Marin, Tendillas.

## LIGOR BREA DE MÚNERA

Contra la tós, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará. Precio del frasco en toda la Península 8 rs.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudiller, 32, Barcelona.

## VINO Y JARABE Tónico Regenerador DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruacion, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras estan con frecuencia sujetas. Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## Aceite de Hígado de Bacalao PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia de Paris. TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO Han de leer lo siguiente: Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: á favor de la afortunada adición de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas. Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente el Linfatismo, el Raquitismo, la Tisis pulmonar, las Escrófulas, las Enfermedades del Pecho, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y asimilación. Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## ARRENDAMIENTOS.

Desde el día se arrienda una casa sita en la calle de S. Hipólito núm. 4, con once habitaciones bajas y cuatro altas, cuartos, pajar, cochera y pozo abundante.

Para el 24 de Junio próximo se arrienda otra en la calle de la Alegria núm. 9, con ocho balcones altos, vistas á la calle, toda con cielos rasos y acristalada, muchas habitaciones altas y bajas, corral, cuadra y pozo abundante.

Para el 1.º de Marzo próximo se arrienda una dehesa término de Campo bajo, á dos leguas de esta ciudad y próxima á la estacion de Obejo, compuesta de encinar, monte bajo y tierras de labor, con sus casas, tinahon y pajar de teja.

Desde San Juan próximo se arrienda un corralon situado en la calle del Gran Capitan, que tendrá de superficie más de siete mil varas cuadradas.

Para saber las condiciones y precios de las fincas arriba expresadas, en la calle del Gran Capitan, casa sin número, propiedad de D. Juan Leon, darán cuantos pormenores se deseen de ocho á doce de la mañana. s4-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 25 calle Luciano. Para tratar Candelaria, 3. s4-2

Venta. Se vende una casa en Pedro Abad, calle del Baranco núm. 6. Para tratar en Córdoba, con D. José Fernandez, de Madrid, plaza de Aladrosos núm. 9. 2-2

Leche. Se vende por cuenta del cosechero en la casa número 1, plaza de la Juderia, taberna. s4-2

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 47, plazuela de la Alhóndiga, desde el día, recientemente obrada. Para tratar, con su dueño, drogueria, Ayuntamiento 10. s4-3

## PREPARACION

para carreras militares, dirigida por D. Luis Martinez de Junquera, Jefe de Infanteria inutilizado en campaña, profesor (8 años) de Caballeros Cades. Lecciones particulares de Matemáticas y Francés. Isabel Losa 4, (antes Chorrillo.) s15-4

Colchonero. Vive en la Pescaderia, plazuela de la Alhóndiga núm. 32. s4-2

Venta. Se venden jamones añeños de cerdos, de panaderia, á once reales libra, enteros, en la calle Montero núm. 11. s8-4

Calle de Diego Leon número 3. Depósito de vino de Valdepeñas, al por mayor, por cuenta del cosechero Luis Delgado, á 36 reales arroba en la poblacion y fuera 24; tambien se espande blancos, y vinagre superior.

Aceituna. Toda la cojida de hoy en adelante en el molino aceitero de Mirabueno presentada recibirá su dueño media arroba de aceite por cada fanega en el acto, ó su equivalencia en dinero.

Interesante á los enfermos y ciegos. Procedente de Madrid ha llegado á esta capital á pasar la temporada de invierno, el distinguido médico operador y oculista D. Dionisio Gonzalez, tan conocido en el reino y extranjero cuanto en la misma y su provincia, por las muchas y felices operaciones que ha practicado de cataratas, pupilas artificiales, estrabismo, granulosaciones, nubes y cuantas más enfermedades aquejan al órgano de la vista. Como médico y operador, trata todas las enfermedades y en especial las crónicas y de la boca tan abandonadas de la medicina, operando toda clase de tumores, zaratanes, pólipos, fistulas, padecimientos de la matriz, hasta el aterrador cáncer y muchas veces sin necesidad de operacion.

Tiene aparatos eléctricos para el tratamiento de los dolores y parálisis; y aplica la anestesia en las operaciones para no sentir el dolor. Vive calle de Mascarones número 3, en donde recibe de 10 á 12, pagándose las consultas y en el acto de 20 reales en adelante, siendo relativo al padecer y tiempo que ocupe en ellos; y en Madrid, calle de Alcalá 72, duplicado. Tambien piensa visitar las ciudades de la provincia.

Venta. Se hace de una magnífica casa, en el Compás de San Agustin núm. 21, que contiene catorce habitaciones y sus correspondientes galerias, todas acristaladas, dos cocinas, dos patios y una hermosa azotea que domina toda la capital. En la misma casa se hace almoneda de toda clase de muebles, entre ellos un estrado completo de caoba con forros de damasco, lienzos antiguos y modernos, cuadros con láminas grabadas, una mesa de estufa, un ropero, un reloj de pared y toda clase de utensilios de cocina. Hora, de diez de la mañana á dos de la tarde. 4-4

Vinagre de Lucena. En el establecimiento, calle Rey Almazor número 58, lo hay de yema á 19 reales arroba, y para fuera á 14 reales arroba. Tambien se trae á porte toda partida que encarguen á 2 1/2 reales arroba. s6-5

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, entre ellos algunos espejos, en la calle del Tesoro núm. 4. s4-3

Naranjas. Se vende el esquilmo de ellas en el Jardinito de D. Arias. Darán razon calle Panaderia núms. 1 y 3. s4-3

**SOLUCION CASES** de clorhidro fosfato de cal.—Unica aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—10 reales frasco. **ELIXIR** de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella. **Alquitran Español** preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y de las vias urinarias, etc. etc. Centro de elaboracion: Farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona.—Depósito en todas las Farmacias de España y Américas.—Precio 8 reales.

## DENTIFRICOS D' DELABARRE

Agua Oriental—Polvo Oriental—Pasta Oriental. Estos dentifricos tonifican las encías; impiden la formacion del sarro entre los dientes y dejan en la boca una agradable sensacion de frescura. **MIXTURA ORIENTAL** Es recomendada contra la descarnadura de los dientes y contra el emoliente de las encías. Depósito en todas las Boticas y las principales Perfumerías.

## RETRATOS.

Gabinete fotográfico de Romualdo de Castro

Calle de San Fructo número 8 (antes callejas del Portillo) Se hacen toda clase de retratos desde los mas pequeños hasta su tamaño natural; se reproducen y se amplian toda clase de fotografías, aunque estén hechas en otra casa, todo con los últimos adelantos hasta el día. Se retrata todos los dias aun cuando esté nublado.

## CORREDURIA DE COMERCIO

A CARGO DE **D. JOSE NAVARRO Y PRIETO,** SANTA VICTORIA, 7.

Préstamos, negociacion de todos los valores mercantiles, como letras, cartas-órdenes, acciones y obligaciones del Banco de España, adquisicion de fincas y ventas de fincas. Santa Victoria, 7.

## DE LAS HERIDAS DEL OJO

bajo ul punto de vista práctico y médico-legal, por el Dr. F. Art, vertida al castellano, anotada, y con un prólogo por el

DR. D. RODOLFO DEL CASTILLO Y QUARTIELLERZ

Esta interesante, obra cuya importancia práctica y medico-legal es reconocida en casi todos los paises; tan necesaria es al médico-práctico, como al médico-forense y como al letrado, para con su auxilio poder tratar con exactitud estos padecimientos, dar dictámenes médico-legales completos, y poder apreciar hasta donde puede llegar la gravedad en una herida del ojo.

Se halla de venta en la Redaccion de la *Andalucia Médica*, Azonaicas 16, al precio de 3 pesetas 50 céntimos en Córdoba y 4 pesetas franco de porte fuera. Los suscritores á la *Andalucia Médica* por un año pueden adquirirlo por 8 reales en Córdoba y 10 fuera franca de porte.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 9 calle de las Pasas frente á la Provision: en la calle del Baño de San Pedro, número 7, darán razon de su precio y condiciones. s4-4

Fábrica de Almidones de Antonio Brito. Los señores consumidores que gusten pedir á esta antigua y acreditada fábrica, encontrarán un gran surtido en grano y polvo: calle Barriónuevo núm. 39. s4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 8 Puerta de Gallegos, con 5 habitaciones, despensa, carbonera y piconera, cocina, buena pila para lavar debajo cubierta, con su cuarto escusado lo mismo y dos portales: en la misma darán razon á cualquiera hora. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 20 calle de la Madera alta, y de la del número 11 campo de San Anton. Para tratar Mascarones 12. s4-4

Venta. Se hace de una casa á voluntad de su dueño, en la calle del Custodio núm. 9, con buenas y cómodas habitaciones. En la misma darán razon. s4-4

Venta de carruajes. En la calle de S. Pablo núm. 65, casa de D. Baldomero Sanchez, se acaban de recibir varios carruajes para su venta, compuestos de un landó de cinco luces, otro de dos capotas, un familiar, una berlina y un doska, todos franceses, en buenas condiciones, tanto que se dan por una tercera parte menos de su valor pericial.

Cebada. En la plazuela de Hinojares núm. 6 la hay al precio de 34 reales fanega por partida de veinte ó más y se pone á domicilio. Tambien hay avena á 29 reales fanega colmada y en las mismas condiciones. Pago en plata. 15-5

Venta. Se hace del fruto pendiente de naranja y limones de las huertas denominadas Celines y Unidas. Para tratar en casa de su dueña la Excmo. Señora Marquesa viuda de Guadalcázar. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan de el almacen de maderas contiguo al Parador del Campo de la Merced número 6, y la casa principal calle de San Pablo núm. 39. Darán razon San Pablo 34. s4-1

Almoneda. En la calle Portería de San Pedro Alcántara núm. 4, se hace de varios muebles de casa. s4-1

JUNTA...  
En...  
por es...  
cion d...  
el Rey...  
can á...  
cion d...  
sia de...  
de la...  
Monte...  
contra...  
mil n...  
setas...  
nald...  
ta del...  
de su...  
La...  
minos...  
veinte...  
cient...  
la Ga...  
nio d...  
Dioco...  
este p...  
episc...  
en la...  
en la...  
presu...  
y me...  
en pl...  
redac...  
biend...  
mo g...  
ta sul...  
renta...  
cénit...  
la De...  
Real...  
Agos...  
seis...  
deber...  
acred...  
del m...  
cion...  
Có...  
Presi...  
Juan...  
D...  
del a...  
de...  
que...  
de la...  
toma...  
las p...  
los e...  
nes...  
No...  
hag...  
lisa...  
el a...  
dese...  
no...  
Flan...  
me a...  
Al...  
ma...  
cum...  
euer...  
com...  
sin...  
un...  
impr...  
El...  
plo...  
desp...  
péc...  
líne...  
Ro...  
ium...  
para...  
tros...  
ñan...  
iban...  
Te...  
dam...  
el...  
toda...  
bien...